

**INVESTMENTS**

**FIDUCIARIA**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA SURA S. A.

**Estados Financieros del Fondo de Inversión  
Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia  
Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
con Informe del Revisor Fiscal**

## TABLA DE CONTENIDO

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS .....	3
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	4
ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	9
ESTADOS DE RESULTADOS .....	9
ESTADO DE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	12
Nota 1 – información general .....	13
Nota 2 – bases de presentación .....	20
<b>2.1. Normas aplicadas</b> .....	20
<b>2.2. Bases de Preparación</b> .....	21
Nota 3 – políticas contables significativas .....	22
<b>3.1 Efectivo</b> .....	22
<b>3.2 Inversiones</b> .....	22
<b>3.3 Cuentas por cobrar</b> .....	26
<b>3.4 Cuentas por pagar</b> .....	26
<b>3.5 Patrimonio Neto</b> .....	26
<b>3.6 Reconocimiento de ingresos Ordinarios</b> .....	27
<b>3.7 Gastos de Operaciones Ordinarias</b> .....	27
<b>3.8 Impuestos</b> .....	27
<b>3.9 Resultados del ejercicio</b> .....	27
Nota 4 – Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia .....	27
Nota 5 – Negocio en Marcha .....	28
Nota 6 – juicios y estimaciones contables críticas .....	28
nota 7 - Valor razonable .....	29
Nota 8 – efectivo .....	31
Nota 9– inversiones .....	33
Nota 10 – Cuentas por Cobrar .....	37
Nota 11 – Cuentas por pagar .....	37
Nota 12– Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo .....	37
Nota 13 – Ingresos de operaciones ordinarias .....	38
Nota 14 – Gastos de operaciones .....	41
Nota 15– Controles de Ley .....	42
Nota 16 – Administración de riesgos .....	43
Nota 17 – Contingencias .....	48
Nota 18 – Eventos relevantes .....	48
Nota 19 – Eventos posteriores .....	48
Nota 20– Aprobación de los Estados Financieros .....	48

## RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS

Se requiere que los Directivos preparen estados financieros, por cada periodo financiero, que presenten razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022. Para la preparación de los estados financieros, se requiere que los Directivos:

- Seleccionen políticas contables apropiadas y luego las apliquen coherentemente.
- Presenten información, incluyendo las políticas contables, que sea relevante, confiable, comparable y comprensible.
- Tengan juicios y estimaciones razonables y prudentes.
- Manifiesten si se han seguido las normas de contabilidad, aplicables, sujetas a cualquier desviación de importancia revelada y explicada en las cuentas.
- Preparen las cuentas con base en el negocio en marcha a menos que sea inapropiado presumir que el Fondo de Inversión Colectiva continuará en actividad.

Los Directivos confirman que las cuentas cumplen los anteriores requisitos. Además, los Directivos consideran que son responsables de mantener registros de contabilidad apropiados que revelen con exactitud razonable en cualquier momento la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva.

También son responsables de la salvaguarda de los activos del Fondo de Inversión Colectiva y, por lo tanto, de dar los pasos razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.



**Jenny Ruth Casierra Torres**  
Representante Legal



**German Alonso Rojas Diaz**  
Contador Publico  
T.P. No. 24544 - T

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los inversionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos de Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Jenny Ruth Casierra Torres  
Representante Legal



German Alonso Rojas Diaz  
Contador Publico  
T.P. No. 24544 - T



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal**

Señores

Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia SURA Multiestrategia Crédito Colombia - 53962 Administrado por Fiduciaria Sura S.A.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia SURA Multiestrategia Crédito Colombia - 53962 (en adelante "el Fondo") administrado por Fiduciaria Sura S.A., (en adelante "la Fiduciaria"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Responsabilidades de la Sociedad Administradora y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros del Fondo libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros del Fondo, la Fiduciaria es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Fiduciaria tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 220



**Building a better  
working world**

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Building a better  
working world**

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia SURA Multiestrategia Crédito Colombia - 53962 al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2023.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Administración, medidos de acuerdo con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 5) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 95% y el 5% se encuentra en proceso de implementación.

Daniel Mauricio Aponte Rodríguez  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia  
19 de febrero de 2024

**FIDUCIARIA SURA S.A.**  
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**


**Estados de Situación Financiera**

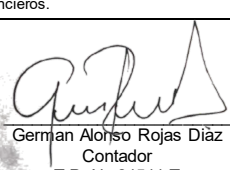
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

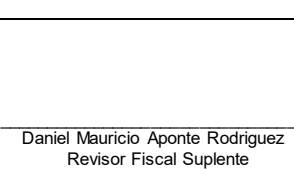
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activo</b>			
<b>Efectivo</b>	8	\$ 15,541,861	\$ 4,360,617
<b>Inversiones</b>	9		
Inversiones a costo amortizado con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		167,876,365	136,394,923
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		11,328,375	2,033,893
		<u>179,204,740</u>	<u>138,428,816</u>
<b>Cuentas por cobrar</b>	10		
Diversas		1,922	4,697
<b>Total activo</b>		<u>\$ 194,748,523</u>	<u>\$ 142,794,130</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>	11		
Comisiones y honorarios		\$ 454,842	\$ 336,746
Retenciones		143,993	56,549
Diversas		87,381	41,993
Total cuentas por pagar		<u>686,216</u>	<u>435,288</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>\$ 686,216</u>	<u>\$ 435,288</u>
<b>Patrimonio</b>			
Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo	12	194,062,307	142,358,842
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 194,748,523</u>	<u>\$ 142,794,130</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jenny Ruth Casiererra Torres  
 Representante Legal

  
 German Alonso Rojas Díaz  
 Contador  
 T.P. No.24544-T

  
 Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
 Revisor Fiscal Suplente  
 T.P. No. 171067-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024)



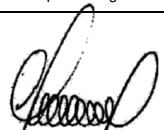
**FIDUCIARIA SURA S.A.****FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)****Estado de Resultado Integral**

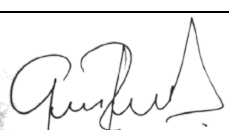
Por el periodo entre el 1 de enero el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

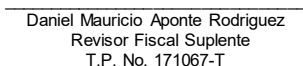
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Ingresos de operaciones ordinarias</b>			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	13	\$ 4,024,989	611,148
Por valoración de inversiones a costo amortizado - instrumentos de deuda Neto	13	21,263,192	17,761,874
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	13	1,227,853	406,679
Por venta de inversiones neto		30,589	7,451
		<u>26,546,623</u>	<u>18,787,152</u>
Otros ingresos de operaciones			
Diversos y recuperaciones		12,005	9,536
		<u>12,005</u>	<u>9,536</u>
<b>Total ingresos de operaciones ordinarias</b>		<u>26,558,628</u>	<u>18,796,688</u>
<b>Gastos de operaciones</b>			
Comisiones	14	5,538,225	5,592,695
Servicios de administración e intermediación custodio	14	28,713	9,534
Honorarios		26,635	118,180
Impuestos y tasas		25,890	79,648
Intereses		-	2,000
Diversos		5,581	1,095
<b>Total gastos de Operaciones</b>		<u>5,625,044</u>	<u>5,803,152</u>
<b>Resultados del ejercicio</b>		<u>\$ 20,933,584</u>	<u>\$ 12,993,536</u>
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>		<u>\$ 20,933,584</u>	<u>\$ 12,993,536</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jenny Ruth Caserra Torres  
 Representante Legal

  
 German Alonso Rojas Diaz  
 Contador  
 T.P. No.24544-T

  
 Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
 Revisor Fiscal Suplente  
 T.P. No. 171067-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024)

**FIDUCIARIA SURA S.A.**

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**


**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

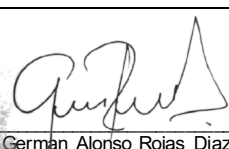
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Patrimonio Especial	Resultados del Ejercicio	Movimiento de las participaciones en el fondo	Total Patrimonio
<b>Saldos al 01 enero de 2023</b>	\$ 142,358,842	\$ -	\$ -	\$ 142,358,842
Aportes del periodo	-	-	347,019,362	347,019,362
Restituciones del periodo	-	-	(316,249,481)	(316,249,481)
Resultado integral del periodo	-	20,933,584	-	20,933,584
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 142,358,842	\$ 20,933,584	\$ 30,769,881	\$ 194,062,307
<b>Saldos al 01 enero de 2022</b>	\$ 142,930,926	\$ -	\$ -	\$ 142,930,926
Aportes del periodo	-	-	300,096,061	300,096,061
Restituciones del periodo	-	-	(313,661,681)	(313,661,681)
Resultado integral del periodo	-	12,993,536	-	12,993,536
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 142,930,926	\$ 12,993,536	\$ (13,565,620)	\$ 142,358,842

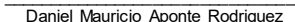
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Jenny Ruth Casiera Torres  
Representante Legal



German Alonso Rojas Diaz  
Contador  
T.P. No.24544-T



Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
Revisor Fiscal Suplente  
T.P. No. 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
(Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024)


**FIDUCIARIA SURA S.A.**  
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**

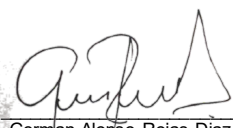
**Estados de flujos de efectivo**

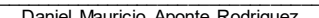
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del ejercicio		\$ 20,933,584	\$ 12,993,536
Valoración de inversiones a costo amortizado- instrumentos representativos de deuda neto	13	(21,263,192)	(17,761,874)
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio neto	13	(1,227,853)	(406,679)
		<u>(1,557,461)</u>	<u>(5,175,017)</u>
Cambio en activos y pasivos netos:			
Aumento (disminución) de inversiones	9	(18,284,879)	13,211,810
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	10	2,775	(962)
Aumento en cuentas por pagar	11	250,928	168,251
<b>Efectivo neto usado (provisto) en actividades de operación</b>		<b>(19,588,637)</b>	<b>8,204,082</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación:</b>			
Aportes del periodo	12	347,019,362	300,096,061
Restituciones del periodo	12	(316,249,481)	(313,661,681)
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) por actividades de financiación</b>		<b>30,769,881</b>	<b>(13,565,620)</b>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo</b>		<b>11,181,244</b>	<b>(5,361,538)</b>
Efectivo al inicio del periodo		4,360,617	9,722,155
Efectivo al final del periodo	8	\$ <b>15,541,861</b>	\$ <b>4,360,617</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jenny Ruth Casler Torres  
 Representante Legal

  
 German Alonso Rojas Diaz  
 Contador  
 T.P. No.24544-T

  
 Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
 Revisor Fiscal Suplente  
 T.P. No. 171067-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024)

**FIDUCIARIA SURA S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SURA**  
**MULTIESTRATEGIA CRÉDITO COLOMBIA (ANTES ATESORAR CORPORATIVO I)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)**  
**CÓDIGO 53962**

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

El Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia antes FIC Atesorar Corporativo I (en adelante “Fondo de Inversión Colectiva”), es un fondo administrado por Fiduciaria Sura S.A., (en adelante “la Sociedad Fiduciaria”).

Mediante acto administrativo del 07 de Mayo de 2010, con el número de radicación 2010001150-027, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el reglamento del Fondo Abierto con pacto de permanencia por compartimientos Atesorar – Compartimiento Corporativo I, hoy denominado Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia antes FIC Atesorar Corporativo I y los requisitos obligatorios para la vinculación de inversionistas al Fondo en donde se establecen los principios y normas bajo los cuales se regirá la relación que surge entre la Sociedad Fiduciaria y los inversionistas con ocasión del aporte efectivo de recursos al Fondo de Inversión Colectiva.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 de 2013 y las Circulares externas 016 y 031 de 2014, a partir de julio 01 de 2015 se dio origen al Fondo de Inversión Colectiva FIC Atesorar Corporativo I, como FIC individual e independiente, derivado de la cartera colectiva Fondo Abierto con pacto de permanencia por compartimientos Atesorar – Compartimiento Corporativo I; el cual fue notificado a la Superintendencia Financiera mediante radicación 2014114833 del 13 de diciembre de 2014.

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el día 20 de mayo de 2022 el cambio al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia antes FIC Atesorar Corporativo I a través del régimen de autorización general, el cual había sido autorizado con acto administrativo del 30 de abril de 2015 bajo radicación número 2014118532-001-000.

El 8 de abril de 2022 se solicitó autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia para aprobar las modificaciones que se detalla en el siguiente cuadro

CLAUSULA
Nombre
Cláusula 1.2. Fondo de Inversión Colectiva
Política Inversión FIC
Cláusula 2.1. Activos Aceptables para Invertir en el Fondo de Inversión Colectiva
Cláusula 2.3. Límites a la Inversión y Cláusula 2.3. Límites a la Inversión
Cláusula 2.7. Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva
Comité Inversiones
Cláusula 4.2. Número mínimo de inversionistas
Cláusula 4.3. Límites a la Participación
Cláusula 4.4. Tipo de Participaciones
Cláusula 4.6. Redención de Participaciones
Cláusula 6.1. Gastos

CLAUSULA
Cláusula 6.2. Comisión por Administración
Cláusula 6.3. Criterios Selección y Remuneración de Intermediarios
Cláusula 9.1 Medios de Distribución del Fondo

En octubre 10 de 2022 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia un cambio en el reglamento del fondo, mediante comunicación No 2022171794-000-000. Los siguientes fueron los aspectos modificados en el reglamento del mes de octubre de 2022.

CLAUSULA	ANTERIOR	CAMBIO
<b>CLÁUSULA 1.9. MONTOS MÍNIMO DE PARTICIPACIONES</b>	El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este monto deberá alcanzarse en un plazo de seis (6) meses contados a partir del inicio de operaciones del Fondo. Durante la vigencia del Fondo, el monto mínimo de participaciones será el establecido en el artículo 3.1.1.3.5. del Decreto 2555 de 2010	El Fondo de Inversión Colectiva deberá tener el patrimonio mínimo establecido en el artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010 o cualquier norma que lo modifique o sustituya.  De esta manera y de conformidad con la normatividad citada anteriormente, el patrimonio mínimo del Fondo de Inversión Colectiva deberá ser equivalente a treinta y nueve mil quinientos (39.500) unidades de valor tributario (UVT).
<b>CLÁUSULA 1.11. CLASIFICACIÓN</b>	NA	El Fondo de Inversión Colectiva ha sido clasificado como un producto Complejo, de conformidad con el artículo 2.40.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier otra norma que lo modifique o sustituya.
<b>CLÁUSULA 9.2. OBLIGACIONES DEL DISTRIBUIDOR</b>	El deber de asesoría para la distribución de los fondos de inversión colectiva se deberá cumplir de conformidad con lo previsto en el Libro 40 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. La recomendación profesional será suministrada por quien distribuya el fondo de inversión colectiva a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 3.1.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010.	Quien ejerza la distribución del Fondo de Inversión Colectiva, deberá cumplir con las obligaciones del distribuidor de fondos de inversión colectiva establecidas en el Artículo 3.1.4.1.6. del Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo sustituyan, modifiquen o complementen. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones especiales previstas en la siguiente cláusula relacionadas con la actividad de asesoría.  El deber de asesoría para la distribución de los fondos de inversión colectiva se deberá cumplir de conformidad con lo previsto en el Libro 40 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, el Decreto 661 de 2018, la Circular Externa 019 de 2021, junto con las normas que modifiquen de tiempo en tiempo. La recomendación profesional será suministrada por quien distribuya el fondo de inversión colectiva a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 3.1.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y lo previsto en el Decreto 661 de 2018 y la Circular Externa 019 de 2021.

En febrero 09 de 2023 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia un cambio en el reglamento del fondo, mediante comunicación No 2023008640-000-000. Las siguientes fueron las modificaciones efectuadas al reglamento en febrero de 2023:

CLAUSULA	ANTERIOR	CAMBIO
<b>ARTÍCULO 4.1. VINCULACION</b>	La Fiduciaria administrará en un encargo especial los valores correspondientes a las partidas no identificadas, el registro del valor se hará el primer día hábil siguiente después de transcurridos tres (3) días calendario de no haberse podido identificar la partida. Los recursos registrados en el encargo especial tendrán la rentabilidad de la Serie “x” hasta el día de su identificación y haberse surtido el paso del valor identificado y sus correspondientes rendimientos (positivos o negativos) a favor del inversionista identificado a la serie respectiva según lo definido en el Reglamento.	La Fiduciaria administrará en un encargo especial los valores correspondientes a las partidas no identificadas, mientras no se logre la plena identificación de la propiedad de los recursos del Inversionista que realizó el aporte, en lo referente a su vinculación como cliente y a las normas para la prevención de actividades ilícitas y lavado de activos, los recursos se constituirán como “aportes por identificar” en el Fondo, con el fin de que una vez solventada dicha situación, los resultados económicos de los aportes sean trasladados al correspondiente inversionista

El Fondo mostro una rentabilidad bruta mensual del 16.6 % al cierre de diciembre 2023 frente a 14.01% de diciembre del 2022 para la serie A. Lo anterior implico a nuestros inversionistas retornos netos en rangos entre 10.90% EA y 13.50% EA durante el año.

Por el lado del AUM, el Fondo presento un incremento de un 36% de AUM (142,359 MM) a diciembre del 2022 frente (194,062 MM) en diciembre del 2023.

Las inversiones del FIC se mantuvieron estableces entre Facturas y Libranzas durante el año. Las facturas presentaron una disminución en el último año pasando de 96,953 MM en dic/2022 a 93,450 en diciembre del 2023, este detrimento se debe a que se realizó una mayor inversión en Libranzas por temas de estrategia del Fondo, esta mezcla hizo que el Fondo cumpliera con el objetivo del fondo.

Durante el último año el FIC no tuvo modificación en los reglamentos que afectaran los derechos de los inversionistas, siguiendo con un perfil de riesgo ALTO y ejecutando la estrategia que se tiene en el portafolio que es la inversión mayoritariamente en facturas.

El portafolio del Fondo estuvo invertido en promedio durante el año un 78%, entre facturas (42%) y libranzas (35%), con tasa promedio del portafolio entre el 13% y 17% EA. Se manejó promedio de liquidez entre el 30% y 7%, para el mes de diciembre del 2023 se logró disminuir el porcentaje de caja a sus niveles mínimos, logrando tener rentabilidades competitivas para los inversionistas. El portafolio de activo continúa adecuadamente diversificado, con ningún pagador representando más del 20% del AUM, y con un rating promedio de AA+.

A continuación, se puede visualizar que el top de los 6 principales pagadores que tiene el Fondo, empresas con calificación AAA y con un riesgo de crédito bajo para el cierre del año 2023.

Pagador	Rating	Duración (días)	% Facturas	% AUM
COMUNICACION CELULAR S.A.	AAA	58	38.8%	18.7%
COMCEL S.A.	AAA	43	13.4%	6.4%
ECOPETROL S.A.	AAA	54	11.2%	5.4%
ETB S.A. E.S.P.	AAA	98	6.7%	3.2%
MARKETING PERSONAL S.A.	AAA			

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	AAA	61	5.8%	2.8%
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S A E S P	AAA	33	2.9%	1.4%

El rendimiento generado es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte el FIC (pagadores, originadores), lo cuales son aprobados por el comité de con la ayuda de los análisis y seguimiento por parte del equipo Riesgo de Crédito.

Durante el segundo semestre del año 2023 se presentó un acuerdo de pago con el pagador Fabricato S.A. En Acuerdo de Reestructuración por \$2,640 M por solicitud del cliente debido a la imposibilidad de pagar el saldo adeudado al cierre de agosto de 2023, el cliente ha presentado cumplimiento del acuerdo de pago para cierre de diciembre del 2023, quedándole una última cuota para pago en enero del 2024. Se informa que durante el año no se tuvo ningún default en el portafolio, lo cual sigue reafirmando el buen desempeño que tiene el comité de inversiones en el análisis de inversiones.

El pipeline de negocios nos permitirá seguir usando los recursos líquidos del fondo para hacer las inversiones requeridas para mantener la rentabilidad esperada, para lo anterior y por la coyuntura económica mundial, se están revisando algunos cupos de manera periódica, para realizar ajustes si se consideran necesarios. El diferencial entre la rentabilidad antes y después de comisión, muestra que la remuneración de la sociedad administradora no tuvo incremento durante el año analizado.

Seguimos manejando las mismas participaciones las cuales no han tenido modificaciones: En la participación A se encuentran personas naturales, personas jurídicas, fiducias de inversión administradas por la Sociedad de Administradora y otras Sociedades Fiduciarias y cuentas ómnibus administradas por distribuidores especializados de Fondos de Inversión Colectiva, en la participación B están las entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, y/o alternativas cerradas o similares administradas por sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y por último en la participación C se encuentran los Fondos de inversión Colectiva, administrados por Fiduciaria SURA.

Con relación al número de inversionistas del fondo, al cierre de diciembre del 2023 se tienen 736 suscriptores con participaciones mayores a dos millones de pesos que es el monto de la inversión mínima, presentando un crecimiento del 27% con respecto al corte un año atrás.

Serie	No Inversionista Dic/2022	No Inversionista Dic/2023
Serie A	573	728
Serie B	5	5
Serie C	2	3

## Principales Características

### Naturaleza del Fondo

El Fondo de Inversión Colectiva es de naturaleza abierto con pacto de permanencia, estructurada con un plan general de inversiones.

### Sede

El Fondo de Inversión Colectiva tiene como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria en la Avenida 6 No. 29 A N 49 OF 705 de la ciudad de Cali. En

dicha dirección se encuentran todos los libros y documentos relativos al Fondo de Inversión Colectiva.

### Duración

El Fondo de Inversión Colectiva tendrá una duración igual al de la sociedad administradora, la cual es hasta el año 2120, según escritura pública de constitución número 3.597 del 23 de octubre de 2009 de la notaría trece del círculo de Cali. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de los accionistas, tal evento será informado de manera efectiva e inmediata a los inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Límites de Participación

<b>Monto mínimo de vinculación</b>	Dos millones de pesos (COP 2,000,000)
<b>Monto mínimo de permanencia</b>	Quinientos mil pesos (COP 500,000)
<b>Monto mínimo de aportes adicionales</b>	Quinientos mil pesos (COP 500,000)
<b>Permanencia mínima de los recursos en el Fondo (Pacto de Permanencia)</b>	30 días, conforme con lo dispuesto en la Cláusula 4.6 del Reglamento
<b>Sanción o penalidad por retiro anticipado al pacto de permanencia</b>	Antes del vencimiento del plazo de permanencia de la inversión, los inversionistas podrán solicitar la redención total o parcial de sus derechos pagando una suma a título de sanción o penalidad hasta del: Participación A 0.01%, Participación B 0.30%, Participación C 0.01%
<b>Porcentaje máximo de participación por inversionista</b>	Hasta el sesenta por ciento (60%)
<b>Porcentaje máximo de participación de la Sociedad Administradora en el Fondo (deberá mantenerse durante un plazo mínimo de un (1) año)</b>	Hasta el quince por ciento (15%)

### Duración de la Inversión

El Fondo de Inversión Colectiva es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia mínima de treinta (30) días para la redención de participaciones de los inversionistas, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento, previo pago de la penalización, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.6 Redención de participaciones) del reglamento.

### Política de Inversiones

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva con pacto de permanencia Sura Multiestrategia Crédito Colombia es innovar en el nicho de fiducia de inversión y para eso su estrategia de inversión consiste en alinear las necesidades de productos del sector institucional, corporativo y de persona natural, con la creación de productos innovadores que se ajusten a los perfiles de riesgo y retorno requeridos por cada uno de los inversionistas, ampliando las posibilidades de inversión en fondos de inversión



colectiva con diferentes activos y plazos, ofreciendo así una alternativa de inversión que proporcione retornos superiores para los adherentes.

Las inversiones realizadas en el Fondo de Inversión Colectiva serán mayoritariamente en descuento de facturas, Derechos de contenido económicos, libranzas y/o valores de Renta Fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), por lo que las partes involucradas en la inversión serán los emisores de dichos documentos y los pagadores y originadores. Los originadores son encargados de ofrecer diferentes tipos de inversión al FIC, pero en todo caso, la evaluación y selección de activos recae sobre la sociedad administradora previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Políticas SARC.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva no tendrá exposición a ningún nivel de apalancamiento, por lo tanto, no está permitida la celebración de ningún tipo de operaciones de naturaleza apalancada, de conformidad con el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto Único 2555 de 2010 y demás normas que lo sustituyan o modifiquen.

### Segregación Patrimonial

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

### Comisión por administración:

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la administración y gestión del Fondo una comisión fija, la cual será descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio de cada tipo de participación del día anterior y que se establece en cada uno de los tipos de participación que lo compone:

TIPO PARTICIPACIÓN	COMISIÓN
<b>Participación A</b>	Dos puntos ocho por ciento (2,8%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Participación A del día anterior.
<b>Participación B</b>	Uno punto siete por ciento (1,7%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Participación B del día anterior.
<b>Participación C</b>	Cero por ciento (0,0%).

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior \*  $\{[(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.})^{(1/365)}] - 1\}$ .

La custodia de los Valores y el dinero que integran el portafolio del Fondo está a cargo de Cititrust Colombia S.A., ejerciendo las funciones de custodia de los valores que integren el portafolio del Fondo de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Cititrust Colombia S.A., es una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad de custodia.

### RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA

Al corte del período de análisis, no se han presentado cambios de los riesgos que se mencionan a continuación frente a los informados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

El Fondo de Inversión Colectiva se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

**Riesgo emisor o crediticio:** Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Los cupos para el sector real son otorgados mediante un sistema que permite analizar, clasificar y calificar a los emisores por su nivel de activos, estructura financiera, flujos de caja del proyecto e información crediticia. Para el Sector financiero, se utiliza la metodología CAMEL. Los cupos de negociación son aprobados por el comité de inversiones y por la Junta Directiva de la Fiduciaria y se mantiene seguimiento semestral de sus principales indicadores. La Fiduciaria revelará de forma permanente a los inversionistas a través de su página Web, los efectos que puedan generarse de la medición del riesgo de crédito de los emisores, contrapartes, deudores y originadores en la valoración de los títulos objeto de inversión.

**Riesgo de mercado:** Es la pérdida potencial del valor de los activos del fondo de inversión colectiva, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros en los que se mantienen inversiones. La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que contempla las políticas de inversión y administración de Riesgo de la organización, niveles de atribución para la toma de decisiones, procedimientos de gestión para los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva y los sistemas de medición, entre los cuales se encuentra el modelo estándar de la Superintendencia Financiera, Duración, VaR Paramétrico, Simulación Histórica, Simulación Montecarlo.

**Riesgo de liquidez:** Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales, sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia con penalización por retiro anticipado, realiza inversiones diversificadas por plazo y cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez que comprende indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas que mitigan este riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la medición del riesgo de liquidez el fondo de inversión colectiva emplea la metodología propia aprobada por la SFC para fondos abiertos con pacto de permanencia.

**Riesgo de concentración:** Es la posibilidad de que el fondo de inversión colectiva incurra en pérdidas por cambios de las condiciones de un emisor sobre el cual se tenga la mayor parte de inversión, la Fiduciaria cuenta con políticas de concentración por emisor, indicador, plazo que mitigan el riesgo y que son monitoreadas permanentemente por el área de riesgo y revisados por auditoría y la Revisoría fiscal.

**Riesgo de contraparte:** es la probabilidad de que un deudor o contraparte incumpla una operación total o parcialmente, generando pérdidas para el fondo de inversión colectiva, para mitigar un posible incumplimiento la Fiduciaria cuenta con políticas claras en las negociaciones y para las transacciones de Valores existe la obligatoriedad de realizarlas por medio de un sistema transaccional o de registro aprobado por la superintendencia financiera de Colombia.

**Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. La fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, compuesto por políticas,

procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva, dando cumplimiento a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular a la Circular Externa 049 de 2006, la cual está incorporada en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se considera que el perfil de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es ALTO, teniendo en consideración la inversión en derechos de contenido económico, no obstante, los activos aceptables para invertir son de alta calidad crediticia, con una política de diversificación clara y sistemas de administración de Riesgo de Mercado, Crédito, Liquidez, Operacional y de SARLAFT que minimizan los riesgos.

## NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

### 2.1. Normas aplicadas

El Fondo de Inversión Colectiva, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos

previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

## 2.2. Bases de Preparación

El Fondo de Inversión Colectiva de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general debidamente certificados por el Revisor Fiscal, una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo de Inversión Colectiva.

La presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

### Presentación de los estados financieros

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basados en su naturaleza
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos partida que cambia luego por efectos de transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociados con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa.

El Fondo de Inversión Colectiva ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

### NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros se han aplicado de acuerdo con los estados financieros anuales.

#### 3.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos de efectivo y los depósitos de libre disponibilidad en bancos. Este rubro se reconoce al costo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

#### 3.2 Inversiones

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

## Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

**Inversiones negociables** - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento** - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

**Inversiones disponibles para la venta** - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

## Inversiones en títulos participativos

De acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor y su efecto se refleja en las cuentas de resultado.

## Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

**Valores de deuda negociables o disponibles para la venta** - Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico - Las entidades y fondos de inversión colectiva que, de acuerdo con su régimen legal, puedan realizar inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, tendrán que realizar la valoración con una periodicidad diaria durante los días faltantes a la fecha de cumplimiento.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el “Manual para la Administración de Riesgo de Crédito”, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

#### Valoración de las inversiones en títulos participativos

Para inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se valoran con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

#### Contabilización de las Inversiones

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**Deterioro (provisiones) o perdidas por calificación de riesgo de Emisor**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo (%)	Calificación cortó plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

**Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados**

Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, las entidades para la determinación de las provisiones se deben sujetar a lo siguiente:

Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	Provisión
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	0%
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al 80%
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al 60%
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así	El valor neto no puede ser



Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	Provisión
		como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	superior al 40%
E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible.	El valor neto no puede ser superior al 0%

### 3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar se miden a costo menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar corresponden a intereses de mora, de los títulos vencidos de derecho de contenido económico no recaudados.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

### 3.4 Cuentas por pagar

Corresponde a obligaciones presentes del Fondo de Inversión Colectiva, correspondientes a sucesos pasados sobre las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, comprende principalmente comisiones y retenciones en la fuente.

### 3.5 Patrimonio Neto

Corresponde a los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo de Inversión Colectiva, así como los rendimientos abonados y retiros efectuados los inversionistas, son reconocidos de acuerdo con la taxonomía emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente, este es expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o sustituyan.

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del fondo tiene un derecho de acuerdo con su participación patrimonial en los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están condicionados al pago de los demás pasivos del fondo, por consiguiente, no tienen prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.

### 3.6 Reconocimiento de ingresos Ordinarios

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por los activos financieros invertidos. El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir fiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia el Fondo de Inversión Colectiva y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del giro ordinario.

Se reconocen ingresos en el período contable por la valoración de las inversiones a valor razonable de los instrumentos de deuda y patrimonio, y cuando exista el derecho en el Fondo de Inversión Colectiva de recibir intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

### 3.7 Gastos de Operaciones Ordinarias

Los gastos son reconocidos por el sistema de causación están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios administración y custodia, seguros, gravamen al movimiento financiero y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados por el sistema de causación, cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad.

### 3.8 Impuestos

De acuerdo con la normatividad vigente, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.

### 3.9 Resultados del ejercicio

Corresponde a los rendimientos diarios abonados de las inversiones, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los aportantes en proporción al valor de sus aportes en el Fondo de Inversión Colectiva.

### Nota 4 – Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

### Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

### **NOTA 5 – NEGOCIO EN MARCHA**

En la determinación de este juicio la Gerencia de la Fiduciaria considera la posición financiera actual del Fondo y la Administradora, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. Teniendo en cuenta lo anterior el Fondo ha elaborado los estados financieros bajo la premisa de que continuará operando como negocio en marcha.

### **NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Estas estimaciones se refieren principalmente al valor razonable de instrumentos financieros.

**NOTA 7 - VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por la Fiduciaria.

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	31 de diciembre de 2023			Total diciembre de 2023
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos				

**Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados**

Inversión a costo amortizado con cambios a resultados instrumentos de deuda	-	-	-	167,876,365	167,876,365
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	11,328,375	-	-	11,328,375
Cuenta por cobrar	-	-	-	1,922	1,922
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11,328,375</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 167,878,287</b>	<b>\$ 179,206,662</b>

**Pasivos**

**Instrumentos financieros a costo amortizado**

Cuentas por pagar	-	-	-	686,216	686,216
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 686,216</b>	<b>\$ 686,216</b>

31 de diciembre de 2022

Total diciembre de 2022

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
<b>Activos</b>					
<b>Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados</b>					
Inversión a costo amortizado con cambios a resultados instrumentos de deuda	-	-	-	136,394,923	136,394,923
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	2,033,893	-	-	2,033,893
Cuenta por cobrar	-	-	-	4,697	4,697
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,033,893</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 136,399,620</b>	<b>\$ 138,433,513</b>

**Pasivos**

**Instrumentos financieros a costo amortizado**

Cuentas por pagar	-	-	-	435,288	435,288
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 435,288</b>	<b>\$ 435,288</b>

**VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Instrumentos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
<b>Activos</b>					
<b>Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados</b>					
Inversión a costo amortizado con cambios a resultados instrumentos de deuda	Costo amortizado	167,876,365	167,876,365	136,394,923	136,394,923
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	Valor razonable	11,328,375	11,328,375	2,033,893	2,033,893
Cuenta por cobrar	Costo amortizado	1,922	1,922	4,697	4,697
<b>Total activos financieros</b>		<b>\$ 179,206,662</b>	<b>\$ 179,206,662</b>	<b>\$ 138,433,513</b>	<b>\$ 138,433,513</b>
<b>Pasivos</b>					
<b>Instrumentos financieros a costo amortizado</b>					
Cuentas por pagar	Costo amortizado	686,216	686,216	435,288	435,288
<b>Total pasivos financieros</b>		<b>\$ 686,216</b>	<b>\$ 686,216</b>	<b>\$ 435,288</b>	<b>\$ 435,288</b>

La valoración de los títulos bajo la modalidad de libranzas, factoring y confirming se realiza al costo amortizado según capítulo 1 “clasificación, valoración y contabilización de las inversiones” de la circular básica contable y financiera (Circular 100 de 1995 expedida por la superintendencia financiera de Colombia). La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, y es equivalente a la medición de dicho activo los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Según los análisis realizados el valor en libros no difiere de su valor razonable por las siguientes razones en razón a que al hacer la valoración bajo costo amortizado se tienen en cuenta las tasas establecidas en los contratos; estas tasas podrán estar indexadas algún indicador (DTF, IBR, entre otros) los cuales también son actualizados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasificaron en nivel 2, son valoradas a partir de valor de la unidad, esto de acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad). Dicho valor cumple las características de valor razonable de conformidad con la NIIF 13, en razón a que al negociar las unidades para compra o venta, los participantes del mercado tendrán en cuenta las características de las inversiones de la misma forma que se tuvieron en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición.

Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- (a) la condición y localización del activo
- (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

El valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no existen indicios de deterioro.

No hubo cambios en los procesos de valuación, técnicas de valuación y tipos de datos de entrada utilizados en las mediciones de valor razonable durante el periodo.

**NOTA 8 – EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del efectivo este compuesto por:

	Tipo de Cuenta	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Banco de Occidente S.A.	Ahorro	4,843,151	\$ 95,832
Banco Davivienda S.A.	Ahorro	4,655,330	250,799
Bancolombia S.A.	Ahorro	3,618,996	3,775,436
Banco Colpatría	Ahorro	1,813,454	78,616
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Ahorro	174,877	24,695
Banco AV Villas S.A.	Ahorro	119,143	37,689

Banco de Bogotá S.A.	Ahorro	112,864	55,984
BBVA Colombia S.A.	Ahorro	99,203	13,026
Bancoomeva S.A.	Ahorro	68,240	7,660
Banco de Bogotá S.A.	Corriente	14,629	-
Bancoomeva S.A.	Corriente	6,711	1,902
Bancolombia S.A.	Corriente	3,900	4,692
Banco AV Villas S.A.	Corriente	3,235	3,339
Banco Colpatría	Corriente	3,038	3,037
Banco de Occidente S.A.	Corriente	2,417	3,219
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Corriente	1,485	2,160
Banco Davivienda S.A.	Corriente	1,188	2,531
<b>Total efectivo</b>		<b>\$ 15,541,861</b>	<b>\$ 4,360,617</b>

La variación de los recursos en las cuentas bancarias corresponde al recaudo de títulos y/o por adiciones de clientes, dichos recursos se quedan en las cuentas bancarias mientras estos recursos son invertidos. La variación con respecto al comparativo con respecto al mes de diciembre de 2023, en los rubros obedece principalmente por los mayores aportes realizados por los inversionistas del fondo, rentabilidades obtenidas en el periodo objeto de análisis. El disponible al corte a diciembre de 2023 se encuentran depositados en cuentas de ahorro, aprovechando las tasas del mercado y disponibles para efectuar las inversiones de conformidad con las estrategias de inversión.

Al 31 de diciembre 2023 no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días, ni restricción alguna sobre el disponible.

A continuación, se detallan las partidas las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal, menores a 30 días y mayores a 30 días, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

#### Diciembre de 2023

Concepto	Menores a 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas crédito No Registradas En Extracto	4	119,059
Notas Debito No Registradas En Extracto	1	659
Notas crédito No Registradas En Libros	36	2,934,336
Notas Debito No Registradas En Libros	36	2,828
<b>Total</b>		<b>\$ 3,056,882</b>

#### Diciembre de 2022

Concepto	Menores a 30 días		Mayores a 30 días	
	No. partidas	Valor	No. partidas	Valor
Notas crédito No Registradas En Extracto	1	14,607		
Notas crédito No Registradas En Libros	24	2,198,451	1	200
Notas Debito No Registradas En Libros	18	11,827		
<b>Total</b>		<b>\$ 2,224,885</b>		<b>\$ 200</b>

## NOTA 9— INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a los recursos invertidos por el Fondo de Inversión Colectiva en inversiones negociables en instrumentos representativos de patrimonio e instrumentos representativos de deuda.

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
A costo amortizado con cambios a resultados instrumentos de deuda (1)	\$ 167,876,365	\$ 136,394,923
A valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio (2)	11,328,375	2,033,893
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 179,204,740</b>	<b>\$ 138,428,816</b>

Durante el periodo 2023, se presentan nuevas adiciones de los inversionistas del Fondo ( a nivel de adherentes se presentó incremento del 27%), que permiten principalmente el incremento de las inversiones que conforman el portafolio.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

- (1) Se detalla el valor de los títulos valores y demás derecho de contenido económico que posee el Fondo de Inversión Colectiva por tipo de inversión:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Facturas	\$ 89,528,530	\$ 72,498,745
Pagarés	74,426,106	39,364,222
Otros	3,921,729	24,531,956
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 167,876,365</b>	<b>\$ 136,394,923</b>

- (2) Se detalla el valor de las inversiones en títulos participativos que posee el Fondo de Inversión Colectiva:

	<b>Calificación</b>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
FIC Abierto Sumar	AAA/2	\$ 5,588,312	\$ 1,404,780
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	AAA	3,521,972	48,166
FIC Sura Liquidez Pesos	AAA	-	430,552
FIC Sura Renta Fija Colombia	AAA	705,788	32,938
FIC Sura Ultracash Colombia	AAA	1,101,891	117,457
FIC Abierto Alternativos	S3/AAAf+	410,412	-
<b>Total Inversiones</b>		<b>\$ 11,328,375</b>	<b>\$ 2,033,893</b>

Se relacionan las contrapartes de las inversiones que posee el fondo de inversión en libranza correspondiente al año 2023 y 2022:

## Diciembre de 2023



Nombre de la contraparte	Clase contraparte	Tipo de titulo	Categoría	Valor compra	Valor razonable	% peso portafolio
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Emisor	Libranzas P	A	25,275,368	28,131,193	16.76%
FACTOR DINERO SA	Emisor	FacturaFE	A	15,394,275	15,433,781	9.19%
SMART FACTORING S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	11,036,281	11,233,240	6.69%
FOPEP	Emisor	Libranzas P	A	7,352,123	7,582,199	4.52%
FIDUPREVISORA	Emisor	Libranzas P	A	6,682,470	7,280,126	4.34%
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.	Emisor	FacturaFE	A	5,853,827	5,883,611	3.50%
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Emisor	Libranzas P	A	4,909,535	5,056,697	3.01%
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S A S	Emisor	FacturaFE	A	4,682,526	4,731,998	2.82%
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	Emisor	Libranzas P	A	4,035,630	4,462,199	2.66%
FINAKTIVA SAS	Emisor	FacturaFE	A	4,289,477	4,338,376	2.58%
REDES Y EDIFICACIONES SA	Emisor	FacturaFE	A	3,757,788	3,778,358	2.25%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	Emisor	Libranzas P	A	3,249,139	3,744,767	2.23%
QUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	Emisor	Cesion FE	A	3,642,279	3,671,253	2.19%
MINISTERIO DE DEFENSA	Emisor	Libranzas P	A	3,111,916	3,478,011	2.07%
SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S	Emisor	FacturaFE	A	3,339,736	3,372,595	2.01%
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	Emisor	FacturaFE	A	2,729,300	2,752,743	1.64%
PROCESOS ENERGETICOS INTEGRALES S.A.S	Emisor	FacturaFE	A	2,589,103	2,592,555	1.54%
INDUSTRIAS GENIO SAS	Emisor	FacturaCF	A	2,252,750	2,307,932	1.37%
GRASCO LTDA	Emisor	FacturaFE	A	2,183,881	2,255,030	1.34%
CREMIL	Emisor	Libranzas P	A	1,674,055	1,819,896	1.08%
SINERJOY BPO SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,705,718	1,722,550	1.03%
LOGYTECH MOBILE S A S	Emisor	FacturaFE	A	1,610,130	1,622,897	0.97%
CREAMOS SAS	Emisor	FacturaCF	A	1,530,565	1,571,082	0.94%
CONSORCIO FOPEP	Emisor	Libranzas P	A	1,504,653	1,560,531	0.93%
ACJ HIGH VOLTAGE SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,295,764	1,313,079	0.78%
COMWARE SA	Emisor	FacturaFE	A	1,252,623	1,267,580	0.76%
C y C SERVICES SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,012,202	1,027,929	0.61%
GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S	Emisor	FacturaFE	A	1,012,516	1,026,765	0.61%
SOLDEPYE SOLUCIONES DE POTENCIA E INGENIERIA SAS	Emisor	FacturaFE	A	994,779	1,000,500	0.60%
INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS CIVILES SAS	Emisor	FacturaFE	A	942,325	948,585	0.57%
CASUR	Emisor	Libranzas P	A	870,146	933,118	0.56%
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS	Emisor	Libranzas P	A	797,460	878,122	0.52%
MARCAS VITALES BMV SAS	Emisor	FacturaFE	A	809,887	816,875	0.49%
SEGUROS ALFA	Emisor	Libranzas P	A	725,313	783,265	0.47%
SULFOQUIMICA SA	Emisor	FacturaFE	A	752,719	759,098	0.45%
ECO GREEN VALLE SAS	Emisor	FacturaFE	A	711,693	725,992	0.43%
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ENVIRONMENT SOLUTIONS AND PETROLEUM TECHNOLOGIES SA	Emisor	FacturaFE	A	680,597	690,904	0.41%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA	Emisor	Libranzas P	A	596,978	668,214	0.40%
ESSENTIAL S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	649,724	655,304	0.39%
COLFONDOS SA	Emisor	Libranzas P	A	567,967	653,473	0.39%
AGROCOMODITIES SAS	Emisor	FacturaCF	A	620,000	649,481	0.39%
CA MODA Y DISEÑO S.A.S	Emisor	FacturaCF	A	630,856	648,789	0.39%
INVERSIONES ASMEX SAS	Emisor	FacturaFE	A	619,190	625,517	0.37%
INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Emisor	FacturaFE	A	616,436	621,479	0.37%
LABORATORIOS DOMEKO S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	593,450	614,598	0.37%
ECA SAS CONSTRUCCIONES	Emisor	FacturaFE	A	584,687	604,366	0.36%
NECTIM COLOMBIA S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	601,283	602,352	0.36%
FRIGO ALPA SAS	Emisor	FacturaFE	A	590,774	597,327	0.36%
STRAZA INK S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	571,037	592,883	0.35%
ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES SAS ENERGITELCO	Emisor	FacturaFE	A	580,345	587,282	0.35%
DR y MR COMUNICACIONES Y SERVICIOS LIMITADA	Emisor	FacturaFE	A	578,323	586,346	0.35%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	Emisor	Libranzas P	A	546,975	563,500	0.34%
CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALGODON	Emisor	FacturaCF	A	503,969	544,990	0.32%
MENORES A 500 MM	Emisor	FacturaFE	A	7,126,913	7,112,187	4.24%
MENORES A 500 MM	Emisor	Libranzas P	A	6,550,139	6,830,795	4.07%
MENORES A 500 MM	Emisor	FacturaCF	A	1,287,656	1,311,574	0.78%
MENORES A 500 MM	Emisor	Cesion FE	A	249,034	250,476	0.15%

Total General

160,916,285      167,876,365      100.00%

Al 31 de diciembre de 2023, se presente deterioro en el siguiente titulo:

Deudor	Tipo de Titulo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fabricato S.A en acuerdo de estructuración	Factura	\$ 72,124	\$ -
<b>Total Deterioro</b>		<b>\$ 72,124</b>	<b>\$ -</b>

Diciembre de 2022

Nombre de la contraparte	Clase contraparte	Tipo de titulo	Categoria	Valor compra	Valor razonable	% peso portafolio
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Emisor	Libranzas P	A	22,719,341	23,425,068	17.17%
FACTOR DINERO SA	Emisor	Cesion FE	A	10,067,847	10,128,035	7.43%
CARVAJAL PULPA Y PAPEL SA	Emisor	FacturaFE	A	5,838,494	5,949,374	4.36%
FACTOR DINERO SA	Emisor	FacturaFE	A	4,020,827	4,046,923	2.97%
SMART FACTORING S.A.S.	Emisor	Cesion FE	A	3,528,374	3,568,392	2.62%
FINAKTIVA SAS	Emisor	FacturaCF	A	3,437,192	3,463,470	2.54%
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA	Emisor	FacturaCF	A	3,345,157	3,433,646	2.52%
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	Emisor	Libranzas P	A	3,236,173	3,342,244	2.45%
MANUCHAR COLOMBIA SAS	Emisor	FacturaCF	A	3,237,851	3,329,388	2.44%
SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S	Emisor	FacturaFE	A	3,159,380	3,188,188	2.34%
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES S.A.	Emisor	Cesion FE	A	2,779,298	2,836,205	2.08%
FIDUPREVISORA	Emisor	Libranzas P	A	2,722,151	2,806,644	2.06%
COMWARE SA	Emisor	FacturaFE	A	2,540,067	2,561,058	1.88%
MANUFACTURAS SILICEAS SAS	Emisor	FacturaCF	A	2,450,892	2,510,709	1.84%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	Emisor	Libranzas P	A	2,430,391	2,506,819	1.84%
INDUSTRIAS GENIO SAS	Emisor	FacturaCF	A	2,425,796	2,469,445	1.81%
CHT COLOMBIA LTDA	Emisor	FacturaCF	A	2,000,000	2,061,583	1.51%
FINAKTIVA SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,919,180	1,928,283	1.41%
INVERSIONES PENIEL SAS	Emisor	Cesion FE	A	1,848,318	1,863,015	1.37%
CREMIL	Emisor	Libranzas P	A	1,808,346	1,847,083	1.35%
SILICAR LTDA	Emisor	FacturaCF	A	1,713,782	1,749,621	1.28%
MICOL SA	Emisor	FacturaFE	A	1,692,895	1,708,827	1.25%
SINERJOY BPO SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,693,265	1,705,862	1.25%
GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S	Emisor	FacturaFE	A	1,615,054	1,637,255	1.20%
C Y C SERVICES SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,604,428	1,616,456	1.19%
PROCESOS ENERGETICOS INTEGRALES LIMITADA	Emisor	FacturaFE	A	1,434,128	1,436,339	1.05%
FIRMENICH SA	Emisor	FacturaCF	A	1,340,550	1,372,624	1.01%
CASUR	Emisor	Libranzas P	A	1,211,742	1,238,912	0.91%
CINTE COLOMBIA SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,143,240	1,148,249	0.84%
ECA SAS CONSTRUCCIONES	Emisor	Cesion FE	A	1,131,372	1,142,251	0.84%
INVERSIONES ASMEX SAS	Emisor	Cesion FE	A	1,124,116	1,136,596	0.83%
BEEF STEAK EXPRESS S.A.S	Emisor	Cesion FE	A	1,115,522	1,128,207	0.83%
AGROCOMODITIES SAS	Emisor	FacturaCF	A	1,094,083	1,120,687	0.82%
GTM COLOMBIA SA	Emisor	FacturaCF	A	1,075,937	1,107,524	0.81%
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	Emisor	Cesion FE	A	1,078,840	1,083,005	0.79%
CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALGODON	Emisor	FacturaCF	A	1,014,024	1,029,810	0.76%
BASF QUIMICA COLOMBIANA SA	Emisor	FacturaCF	A	998,707	1,028,027	0.75%
GRUAS LONDONO SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,016,050	1,025,442	0.75%
ENKA DE COLOMBIA	Emisor	FacturaCF	A	1,000,000	1,003,984	0.74%
ACJ HIGH VOLTAGE SAS	Emisor	FacturaFE	A	980,332	994,264	0.73%
ASESORIAS Y SERVICIOS LEGALES DE COLOMBIA SA ASLECOL SA	Emisor	FacturaFE	A	965,440	971,980	0.71%
COENPLAS COMPANIA PRODUCTORA DE ENVASES PLASTICOS S.A.	Emisor	FacturaFE	A	956,024	968,223	0.71%
CREAMOS SAS	Emisor	FacturaCF	A	891,444	896,521	0.66%
BEL AIR SAS	Emisor	FacturaFE	A	872,357	874,745	0.64%
MINISTERIO DE DEFENSA	Emisor	Libranzas P	A	825,500	851,460	0.62%
LABORATORIOS DOMEKO S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	786,637	796,992	0.58%

Nombre de la contraparte	Clase contraparte	Tipo de título	Categoría	Valor compra	Valor razonable	% peso portafolio
COLFONDOS SA	Emisor	Libranzas P	A	738,948	766,271	0.56%
DARPLAS SAS	Emisor	FacturaCF	A	747,384	766,193	0.56%
QUIMICOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	Emisor	FacturaCF	A	739,618	745,194	0.55%
CONSORCIO FOPEP	Emisor	Libranzas P	A	703,912	724,270	0.53%
ROCSA COLOMBIA S.A	Emisor	FacturaCF	A	700,220	705,967	0.52%
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	Emisor	FacturaFE	A	673,894	678,378	0.50%
SERVICIO INTEGRAL DE CARTERA Y CREDITO RECUPERA SAS	Emisor	FacturaFE	A	656,923	665,072	0.49%
COLOMBIAN TRADE COMPANY SA	Emisor	FacturaFE	A	657,384	661,288	0.48%
SOLDEPYE SOLUCIONES DE POTENCIA Y ENERGIA SAS	Emisor	FacturaFE	A	621,062	622,020	0.46%
MACHINE TECHNOLOGIE SERVICES SAS	Emisor	Cesion FE	A	606,626	613,343	0.45%
ECO GREEN VALLE SAS	Emisor	FacturaFE	A	533,360	546,092	0.40%
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES S.A.	Emisor	FacturaFE	A	531,254	534,963	0.39%
MENORES A 500 MM	Emisor	FacturaFE	A	7,296,648	7,438,079	5.45%
MENORES A 500 MM	Emisor	Cesion FE	A	1,100,194	1,032,907	0.76%
MENORES A 500 MM	Emisor	Libranzas P	A	1,805,634	1,855,451	1.36%
<b>Total General</b>				<b>134,003,605</b>	<b>136,394,923</b>	<b>100.00%</b>

A continuación, se detalla la maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**Diciembre 2023**

Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
94,632,048	13,144,997	12,205,166	10,214,007	14,719,111	34,289,411	179,204,740

**Diciembre 2022**

Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
2,033,893	0	103,606,597	5,758,525	8,904,445	18,125,356	138,428,816

A continuación, se detalla la conciliación de las inversiones durante el año 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 138,428,816</b>	<b>\$ 133,472,073</b>
Compras y ventas netas Inversiones a costo amortizado - instrumentos de deuda	10,218,250	(12,101,002)
Compras y ventas netas Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	8,066,629	(1,110,808)
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a costo amortizado - instrumentos de deuda	21,263,192	17,761,874
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	1,227,853	406,679
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 179,204,740</b>	<b>\$ 138,428,816</b>

**NOTA 10 – CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Diversas (1)	1,922	4,697
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 1,922</b>	<b>\$ 4,697</b>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar sobre el cálculo de las moras en títulos.

**NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR**

Se relaciona el saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
Comisión administración	\$ 454,842	\$ 336,746
Retenciones en la fuente (1)	143,993	56,549
Diversas (2)	87,381	41,048
Comisiones otros servicios	-	945
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 686,216</b>	<b>\$ 435,288</b>

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente por concepto de rendimientos financieros y retenciones de ICA pendientes de pago a la DIAN y al Municipio de Cali respectivamente, el mecanismo de presentación y pago se realiza a través de la sociedad fiduciaria.

(2) Corresponde a cuentas por pagar por el mes de diciembre sobre el servicio de plataformas de negociación de facturas electrónicas, las cuales se regularizan en el mes de enero de 2024 dentro del giro normal del manejo del producto.

**NOTA 12– ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO**

Representa los aportes en efectivo recibidos de los adherentes para el desarrollo y operación del negocio fiduciario, así como los rendimientos abonados diariamente a los inversionistas y sus restituciones, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido de conformidad con conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995.

Tipo de Unidad	<b>31 de diciembre de 2023</b>		
	<b>Cantidad Unidades</b>	<b>Valor Unidad Pesos</b>	<b>Total Valor de Unidad</b>
<b>Unidad A</b>	6,888,289.43	\$ 26,516.70	\$ 182,654,700
<b>Unidad B</b>	688,155.44	12,122.25	8,341,991

Unidad C	245,953.30	12,464.22	3,065,616
<b>Total Patrimonio - Valor del FIC</b>			<b>\$ 194,062,307</b>
<b>Número de encargos del FIC</b>	<b>846</b>	<b>Número de adherentes</b>	<b>736</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Tipo de Unidad</b>	<b>Cantidad Unidades</b>	<b>Valor Unidad Pesos</b>	<b>Total Valor de Unidad</b>
Unidad A	5,736,154.81	\$ 23,420.19	\$ 134,341,836
Unidad B	586,136.67	10,591.92	6,208,314
Unidad C	168,980.88	10,703.53	1,808,692
<b>Total Patrimonio - Valor del FIC</b>			<b>\$ 142,358,842</b>
<b>Número de encargos del FIC</b>	<b>678</b>	<b>Número de adherentes</b>	<b>580</b>

Se detalla la conciliación de los activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	\$ 142,358,842	\$ 142,930,926
Aportes del periodo	347,019,362	300,096,061
Retiros del periodo	(316,249,481)	(313,661,681)
Resultado integral del periodo	20,933,584	12,993,536
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 194,062,307</b>	<b>\$ 142,358,842</b>

#### NOTA 13 – INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos de operaciones ordinarias corresponde a los intereses generados por los recursos que permanecieron en cuentas de ahorros, por la ganancia generada en valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio, por la venta de inversiones, y valoración de las inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.

#### INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES

A continuación, se detalla los ingresos percibidos por intereses bancarios y otros intereses:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Intereses bancarios (1)	\$ 4,002,092	\$ 595,196
Otros Intereses (2)	22,897	15,952
<b>Total intereses</b>	<b>\$ 4,024,989</b>	<b>\$ 611,148</b>

(1) A continuación, se detallan los ingresos percibidos por intereses bancarios:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Banco Colpatría	\$ 1,898,323	\$ 122,409
Bancolombia S.A.	834,953	238,793
Banco De Occidente	673,464	190,375
Banco Davivienda S.A.	561,509	33,849
Itaú CorpBanca Colombia Sa	20,519	5,988
Banco De Bogotá	9,525	1,608
Banco Coomeva Sa	3,333	1,226
Banco BBVA De Colombia	461	885
Banco Av. Villas S.A.	5	5
Banco Agrario De Colombia	-	14
Giros y Finanzas Cf S.A.	-	44
<b>Total intereses bancarios</b>	<b>\$ 4,002,092</b>	<b>\$ 595,196</b>

La variación de los ingresos bajo este concepto se debe al aumento de participaciones de los inversionistas que permitió mantener en estas las cuentas de ahorro mayores valores, aprovechando las oportunidades de mercado y atendiendo las necesidades de liquidez en el giro ordinario del negocio.

- (2) Corresponde a intereses de mora causados en el período por demora en el pago de las facturas vencidas no recaudas en la fecha estipulada, los cuales son calculados con la misma tasa con la que se realiza la negociación.

#### VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO- INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA NETO

A continuación, se detalla la valoración de inversiones a costo amortizado - instrumentos de deuda neto:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingreso por valoración de inversiones a costo amortizado – instrumentos de Deuda (1)	\$ 21,335,316	\$ 17,765,008
Gasto por valoración de inversiones a costo amortizado– instrumentos de Deuda (2)	(72,124)	(3,134)
<b>Utilidad por valoración - Instrumentos de deuda neto</b>	<b>\$ 21,263,192</b>	<b>\$ 17,761,874</b>

- (1)- Se detalla los ingresos por valoración de inversiones a valor razonable-instrumentos de deuda por tipo de inversión.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Facturas	\$ 11,175,409	\$ 2,802,826
Pagares	9,277,598	6,444,351
Otros	882,309	8,517,831
<b>Total valoración</b>	<b>\$ 21,335,316</b>	<b>\$ 17,765,008</b>

(2)- Se detalle los gastos por valoración de inversiones a valor razonable-instrumentos de deuda por tipo de inversión

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Facturas	\$ 72,124	\$ 3,134
<b>Total valoración</b>	<b>\$ 72,124</b>	<b>\$ 3,134</b>

#### VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

A continuación, se detalla la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de patrimonio neta:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Ingreso por valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio (1)	\$ 1,310,063	\$ 461,706
Gasto por valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio (2)	(82,210)	(55,027)
<b>Utilidad por valoración - instrumentos de patrimonio Neto</b>	<b>\$ 1,227,853</b>	<b>\$ 406,679</b>

(1) A continuación, se detalla los ingresos percibidos por valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de patrimonio:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
FIC Abierto Sumar	657,458	158,297
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	443,564	199,845
FIC Sura Renta Fija Colombia	92,618	41,296
FIC Sura Ultracash Colombia	71,468	13,457
FIC Sura Liquidez Pesos	26,644	48,016
FIC Abierto Alternativos	18,311	-
FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia	-	725
Fondo De inversión Colectiva Avanzar 365 días	-	70
<b>Utilidad por valoración - instrumentos de patrimonio</b>	<b>\$ 1,310,063</b>	<b>\$ 461,706</b>

(2) A continuación, se detalla la pérdida por valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de patrimonio:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
FIC Abierto Sumar	\$ 36,927	\$ 9,276
FIC Sura Renta Fija Colombia	19,768	7,708
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	13,758	29,775
Fondo De inversión Colectiva Abierto Alternativos	7,899	-
FIC Sura Ultracash Colombia	3,477	-
FIC Sura Liquidez Pesos	381	8,219
FIC Avanzar 365 días	-	49
<b>Pérdida por valoración - instrumentos de patrimonio</b>	<b>\$ 82,210</b>	<b>\$ 55,027</b>

**POR VENTA DE INVERSIONES NETO**

Corresponde al ingreso neto que se genera por el pago anticipado las obligaciones que poseen los deudores con el Fondo de Inversión, antes de la fecha de vencimiento del título pactada en la negociación; a continuación, se detalla los ingresos percibidos por venta de inversiones:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingreso por Venta de Inversiones	\$ 32,936	\$ 20,313
Gasto por Venta de Inversiones	(2,347)	(12,862)
<b>Total ventas de inversiones Neto</b>	<b>\$ 30,589</b>	<b>\$ 7,451</b>

**NOTA 14 – GASTOS DE OPERACIONES**

**Comisiones:** Se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por los diferentes conceptos de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, tal como se detalla continuación:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Comisión del Fiduciario	\$ 4,507,813	\$ 4,249,748
Comisiones otros servicios (1)	985,404	1,280,731
Comisiones bancarias	45,008	62,216
<b>Total Comisiones</b>	<b>\$ 5,538,225</b>	<b>\$ 5,592,695</b>

(1) Las comisiones otros servicios, se compone por:

**1. Comisión por adquisición de activos y realización de operaciones**

La comisión de Redcapital Colombia tiene como función de referir activos (títulos valores) al FIC para la adquisición de dichos activos conforme a su política de inversión.

Tercero	Fecha suscripción	% cobro de comisión E.A.	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Red Capital SAS	Julio de 2022	GATT de tasas	112,849	38,902
			<b>\$ 112,849</b>	<b>\$ 38,902</b>

**2. Comisión por sistema de negociación**

Comisiones de Billy Facturex SAS, corresponde a comisiones por uso de plataformas digitales para la negociación de facturas que se encuentra registradas en RADIAN:

Tercero	Fecha Suscripción	% cobro de comisión E.A.	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Billy Facturex SAS	Abril de 2022	0%	872,555	628,668
			<b>\$ 872,555</b>	<b>\$ 628,668</b>

3. Servicios cobrados por referenciadores que se encargaban de referir nuevos inversionistas a los fondos; este tipo de comisión finalizaron en el mes de mayo del 2022.



Tercero	Fecha Suscripción	% cobro de comisión E.A	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Oxopack S.A.S.	18 de enero de 2021	40%	\$ -	\$ 291,208
Magna Capital S.A.S.	23 de noviembre de 2020	40%	-	221,280
Infinitem Capital S.A.S.	27 de octubre de 2020	40%	-	78,401
Juan Manuel Caicedo Posada	6 de septiembre de 2012	23%	-	10,731
Grupo Factoring de Occidente S.A.	4 de enero de 2019	25%	-	6,369
Protección S.A.	21 de marzo de 2021	50%	-	3,697
Márgenes S.A.S.	13 de enero de 2014	23%	-	768
DAD Consultores S.A.S.	4 de enero de 2016	30%	-	707
Arica S.A.S.	5 de enero de 2016	30%	-	-
			<b>\$ -</b>	<b>\$ 613,161</b>

**Servicios de Administración e intermediación custodio**

A continuación, se detalla el valor correspondiente al periodo del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Administración Custodio (1)	\$ 28,713	\$ 9,534
<b>Total comisiones</b>	<b>\$ 28,713</b>	<b>\$ 9,534</b>

(1) Corresponde a la custodia de los títulos Valores por parte de Iron Mountain, que inicio en junio de 2022.

**NOTA 15– CONTROLES DE LEY**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión Colectiva cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el reglamento y normatividad vigente:

Capital mínimo establecido	: 39,500 UVT
Monto Mínimo de Inversión	: \$2 millones de pesos
Saldo máximo por Inversionista	: 60% del valor del fondo

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva se diversificará entre diferentes clases de activos, así:

Limites Inversión		Activos							
Titulos		Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE			Documentos Representativos de participaciones en otros fondos de inversión colectiva nacionales y Fondos de capital privado		Facturas	Derechos de contenido económico o crediticio (*)	Libranzas en el segmento de pensionados y docentes del sector público y Libranzas del sector privado siempre y cuando tengan un mejorador de crédito, el cual debe estar previamente aprobado por el Comité de Inversiones
		Bono	CDT	Titularizaciones de Cartera	FICs	Fondos de Capital Privado			
Concentración	Mínima	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Máxima	40%	40%	40%	40%	5%	100%	100%	100%
La Concentración de Inversión en Títulos Inscritos RNVE no puede superar el 40% del valor del activo.									
Duración	Mínima	0	0	0	0	0	0	0	0
	Máxima	10 años	5 años	10 años	3 años	10 años	1 año	10 años	15 años
Calificación Sociedad Calificadora	Mínima	A- (**)			N/A	N/A	N/A		
	Máxima	AAA			AAA		N/A		
<b>Moneda</b>		Las operaciones se realizarán 100% en pesos colombianos.							
<b>Clase de Inversión</b>		100% Renta fija.							

**NOTA 16 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Esta nota se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del Revisor Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) Fiduciaria SURA ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos que aplican a los fondos de inversión colectiva que administra.

**Riesgo de crédito**

Para este riesgo Fiduciaria Sura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que se observan permanentemente cuando se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en los activos con riesgo crediticio.

Para el análisis del Riesgo de Crédito Fiduciaria Sura cuenta con un modelo interno basado en el conocimiento del tercero que evalúa su solvencia financiera, lo que incluye condiciones financieras, las garantías o fuentes de pago cuando aplica, así como las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, lo que permite establecer si es sujeto de inversión o de establecer alguna relación comercial. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo para observar la evolución de las condiciones financieras a las que se hace referencia.

Durante el año 2023 sesionaron los Comités de Riesgo e Inversiones sesionaron adecuadamente, examinando entre otros temas, la gestión adelantada de las diferente exposiciones y tipologías de riesgo, ello en cumplimiento de las medidas y determinaciones emitidas por Superintendencia Financiera que sean aplicables.

Al corte del 31 de diciembre del 2023, el FIC Multiestrategia cuenta con una provisión por valor de 72 millones de pesos, resaltando que para 2022 no se tenía ningún tipo de provisión.

Así mismo, la exposición por nivel de mora del fondo para cada uno de los activos que lo componen se muestra a continuación:

<b>Año</b>	<b>Facturas</b>	<b>Libranzas</b>	<b>Cesión FE</b>
2023	0%	0%	0%

Respecto a la evaluación del riesgo de incumplimiento de Pagadores, Fiduciaria Sura emplea un modelo de scoring crediticio, el cual tiene como finalidad evaluar el riesgo de crédito de un deudor, es decir, generar clasificaciones en función del riesgo de incumplimiento.

Originalmente estos modelos se basaban en técnicas estadísticas, particularmente de análisis discriminante, no obstante, en la actualidad se emplean técnicas matemáticas, econométricas y de inteligencia artificial para lograr estimar la probabilidad de impago del solicitante del préstamo. Información adicional respecto al modelo de Scoring crediticio se encuentra en los procedimientos internos de Fiduciaria los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

**Riesgo de liquidez**

Para controlar el riesgo de liquidez, la Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) según lo establecido por la normatividad en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y se contempla en el Manual de Riesgo de Liquidez.

Para cuantificar la exposición al riesgo de liquidez, Fiduciaria SURA cuenta con un modelo interno en el cual se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL, entendido como la relación entre el Máximo Retiro Posible – MRP y los Activos Líquidos ajustados por Mercado – ALM, donde el MRP esta medido como un VAR paramétrico al 95% con volatilidad EWMA de los movimientos del fondo. La metodología anteriormente descrita cuenta con visto bueno de la SFC para los fondos abiertos con pacto de permanencia de la Fiduciaria.

La metodología interna incluye también el cálculo del IRL ante escenarios de estrés del MRP como por ejemplo la salida de los N principales clientes, y un escenario de estrés de los ALM denominada Prueba ácida, en la cual se consideran únicamente el efectivo para atender los potenciales retiros de clientes. En esta metodología el indicador IRL debe estar siempre por debajo de 1, lo cual significa que con los activos líquidos se puede atender oportunamente los retiros proyectados. La consistencia de la metodología se lleva a cabo a través de pruebas de desempeño.

Al 29 de diciembre de 2023 el indicador se clasificó en un riesgo insignificante. Los resultados para el escenario normal fueron los siguientes:

	<b>29-dic-23</b>	<b>31-dic-22</b>
Activos líquidos	21,371.44	6,082.52
MRP	4,730.84	2,735.49
Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) – Razón:	<b>0.2214</b>	<b>0.4497</b>

Al cierre del año 2023 el FIC presentaba un saldo de cuentas por pagar de corto plazo, las cuales obedecen principalmente a comisiones y retenciones en la fuente, sin embargo, este valor se considera inmaterial en relación al valor del fondo por lo cual no se incluye dentro de la gestión del riesgo de liquidez.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de riesgos presenta reportes periódicos a diferentes instancias como el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad.

### Riesgo de mercado

El nivel de exposición a este riesgo es inherente a la naturaleza del Fondo, para controlarlo, la Fiduciaria cuenta con un Sistema de Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que contempla las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y que se encuentra documentado en el Manual de Riesgo de Mercado.

Para cuantificar las pérdidas esperadas derivadas de la exposición al riesgo de mercado, Fiduciaria SURA implementa el Modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se detalla en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Para el cálculo del Valor en Riesgo regulatorio se tienen en cuenta los cuatro módulos definidos por la SFC, los cuales son: Riesgo de tasa de interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo de precio de acciones y Riesgo de carteras colectivas. Para cada factor de riesgo se halla la exposición teniendo en cuenta su volatilidad, y posteriormente las exposiciones se agregan en función de la correlación que existe entre los factores de riesgo. Los insumos utilizados para estos cálculos son publicados por la Superintendencia Financiera de forma mensual.

Por la naturaleza de los Activos Admisibles, el Fondo de Inversión Colectiva tiene como política de inversión invertir principalmente en títulos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y por ende, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado, sin embargo, el Fondo de Inversión Colectiva cuenta con una pequeña proporción invertida en otros FICs, lo cual genera una mínima exposición al factor de riesgo de carteras colectivas.

Al cierre del año 2023 y 2022 el FIC Con Pacto De Permanencia SURA Multiestrategia Crédito Colombia presentó el siguiente VaR Regulatorio:

	MULTIESTRATEGIA CRÉDITO COLOMBIA	
	31-dic-23	31-dic-22
Carteras Colectivas	11,328.37	2,033.89
<b>POSICIÓN (En millones)</b>	<b>11,328.37</b>	<b>2,033.89</b>
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>16.76</b>	<b>0.82</b>

Respecto a la gestión de riesgo de mercado, Fiduciaria SURA utiliza la herramienta interna Quant IM para calcular de forma automática varias de las métricas de gestión del riesgo de mercado. Esta

herramienta se conecta a los sistemas de registro y contabilización de la Fiduciaria a través de un desarrollo tecnológico que consolida, ordena y dispone la información para su procesamiento. Los resultados de las métricas y control de límites pueden ser visualizados a través de un tablero desarrollado en Power BI, al cual tiene acceso las áreas involucradas en la gestión del riesgo de mercado. Información adicional respecto al modelo de gestión de riesgo de mercado se encuentra en el Manual SIAR, anexo riesgo de mercado, el cual es aprobado por la Junta Directiva.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado el equipo de riesgo evalúa frecuentemente el cumplimiento a la política de inversión del FIC y presenta reportes periódicos a diferentes instancias como el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad.

### Riesgo Operacional

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2023, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Durante el segundo semestre del año 2023, la entidad se enfocó en migrar los riesgos que inicialmente fueron identificados, actualizados, creados, con sus respectivos controles del aplicativo GCI al aplicativo Attento, ingresando esta información a dicho aplicativo, el cual, generará el perfil de riesgo de la entidad que será presentado en comité de riesgos y Junta Directiva durante el año 2024.

El aplicativo de riesgos Attento tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2023 se realizó capacitación a través de la herramienta Talentum a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo. Así mismo a través de la misma plataforma se capacita al personal que se vincula a la entidad.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2023 tuvieron el acompañamiento del área de riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

Con respecto al registro y seguimiento de eventos de riesgos operativo, se presentaron 10 eventos los cuales cuentan con planes de acción, a los que se les realiza un monitoreo mensual, por tal razón, no se vencen y se gestionan de manera oportuna. Adicionalmente, cumplen con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.

### Plan de Continuidad del Negocio

Durante el año 2023, se realizaron pruebas al BCP y DRP dando cumplimiento al cronograma que fue aprobado y presentado a los miembros de la Junta Directiva, identificándose oportunidades de mejora, correspondientes a los componentes de los procesos y el DRP, los cuales cuentan con su respectivo plan de acción que se ejecutara durante el año 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que las pruebas realizadas permiten garantizarle a la entidad que el plan de continuidad de negocio opera y puede prestar el soporte requerido para el cumplimiento operativo y comercial. Como resultado de estas actividades se dejaron documentos soporte que permiten la gestión del plan de continuidad y políticas aprobadas por el comité de riesgos y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre del año 2023 se realizó capacitación a todos los funcionarios, cuyo propósito principal fue reforzar los conocimientos en Continuidad de Negocio y sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con plan de continuidad de negocio. También se desplegó una campaña de sensibilización a todos los colaboradores a través de correos electrónicos enviados por el área de Comunicaciones donde se reforzó los conocimientos en Continuidad de Negocio.

### **Riesgo tecnológico**

Durante el año 2023 se continuó con el cumplimiento de la Circular 007 y la Circular 051 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requerimientos solicitados, para lo cual se afinó el esquema de seguridad de la información de la compañía, se realizó un Ethical Hacking Interno, un Ethical Hacking Externo, un Ethical Hacking de aplicación, 4 campañas de ingeniería social, 1 ejercicio de red teams, 1 ejercicio de simulación de adversario y 4 análisis de escaneos de vulnerabilidades para identificar los riesgos tecnológicos con el fin de evidenciar y corroborar la seguridad perimetral de la compañía, a través del área de Riesgo Tecnológico.

Los resultados de estos Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades fueron compartidos al área de tecnología con el objetivo de darle prioridad a la gestión y cierre de los hallazgos.

Se realizó cambio del proveedor SOC (Security Operation Center) y el proveedor de pruebas de seguridad, adquiriendo un mejor servicio lo que no solo fortalece la seguridad de la compañía, sino que también permite garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada en Colombia y exigida por la Superintendencia Financiera.

Durante el año se entrenó a todos los empleados de la compañía para conocer posibles ataques, buen uso de la información y manejo de contraseñas seguras.

### **Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.**

Fiduciaria SURA ha establecido un marco de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados para prevenir y detectar posibles actividades ilícitas. Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos LAFT durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Establecer procedimientos de debida diligencia para la identificación de clientes, empleados y proveedores. Estos procedimientos incluyen la verificación de la autenticidad proporcionada y la evaluación continua de la relación comercial y/o contractual.
- Efectuar monitoreos continuos de transacciones para detectar patrones o actividades inusuales, y se establecen mecanismos para reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades competentes de conformidad con la normatividad vigente.
- Ejecutar de programas de capacitación y concientización para el personal con el objetivo de mantener conocimiento y comprensión de todos los funcionarios a cerca de los riesgos LAFT a los que se expone la entidad en el desarrollo de sus actividades.
- Someter sus procesos SARLAFT a auditorías internas y evaluaciones independientes para garantizar la efectividad de los controles implementados y la conformidad de las políticas internas con las normas externas aplicables en la materia.
- Fortalecer los procedimientos de identificación y tratamientos de los beneficiarios finales; así como el monitoreo transaccional, de acuerdo con los lineamientos proporcionados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta iniciativa se enfocó en mejorar la efectividad y la precisión en la identificación de los beneficiarios finales para cada uno de los clientes vinculados, garantizando un mayor nivel de transparencia y cumplimiento normativo. Además, se implementaron mejoras en los sistemas de monitoreo transaccional para detectar y abordar patrones inusuales.

#### **NOTA 17 – CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre 2023, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva. De igual manera, y al 31 de diciembre 2022, no existieron contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva.

#### **NOTA 18 – EVENTOS RELEVANTES**

Al 31 de diciembre 2023, no existen eventos relevantes en el Fondo de Inversión Colectiva. De igual manera, al 31 de diciembre 2022, no existieron eventos relevantes en el Fondo de Inversión Colectiva.

#### **NOTA 19 – EVENTOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que a la fecha de presentación de los estados financieros pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva.

#### **NOTA 20– APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión por los años terminados al 31 de 2023 y 2022, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal.